



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHE-CGAYF-N26-2024
ADQUISICIÓN DE: GASTOS DE OFICINA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y 58 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHE-CGAYF-N26-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE: GASTOS DE OFICINA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), SOLICITADO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL I.H.E., CON CARGO AL PRESUPUESTO FONE DEL EJERCICIO 2024, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y MARGEN DEL PRESENTE EMITIENDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
<p>JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.</p>	<p>NO COTIZA LAS PARTIDAS ÚNICAS DE LOS ANEXOS 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F</p> <p>COTIZA: PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-G PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-H PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1-I PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-J PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-K PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-L</p> <p>CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS DE LOS ANEXOS Nos. 1-G, 1-H, 1-I, 1-J, 1-K Y 1-L.</p>
<p>AGUA PURIFICADA Y CRISTALINA LUVI S.A. DE C.V.</p>	<p>NO COTIZA LAS PARTIDAS ÚNICAS DE LOS ANEXOS 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F</p> <p>COTIZA: PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-G PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-H PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1-I PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-J PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-K PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO 1-L</p> <p>NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LOS ANEXOS Nos. 1-G, 1-H, 1-I, 1-J, 1-K Y 1-L, DEBIDO A QUE NO SE APEGA ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 1.2 "CONDICIONES DE PAGO" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN OMITIENDO: LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES. Y EN EL PUNTO 1.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", OMITIENDO:</p> <p>LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.</p> <p>TODOS LOS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS.</p> <p>Y EN EL PUNTO 1.4 "LUGAR DE ENTREGA" OMITIENDO: EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHE-CGAYF-N26-2024
ADQUISICIÓN DE: GASTOS DE OFICINA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

DICTAMEN LEGAL

LICITANTE PARTICIPANTE	ANÁLISIS LEGAL
JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.
AGUA PURIFICADA Y CRISTALINA LUVI S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE CUMPLIERON TÉCNICA Y LEGALMENTE, SERA EL QUE RESULTEN SOLVENTES PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES LICITADOS.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

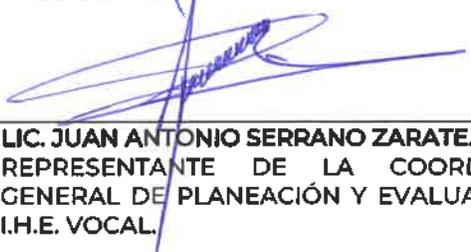
COMITÉ



MTRO. LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VÁZQUEZ.
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL I.H.E.
PRESIDENTE.



ING. AIDEE VIRGINIA ESPINOSA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL I.H.E., SECRETARIA.



LIC. JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE.
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA
GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
I.H.E. VOCAL.



ING. EDUARDO TORRES OLVERA.
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA
GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL I.H.E.
VOCAL.



LD. LUZ MARÍA SPÍNOLA SESEÑA.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. VOCAL



LC. ASSAEL URIBE JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL I.H.E. VOCAL



LIC. ROBERTA LORENA GÓMEZ GARCÍA.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS DEL I.H.E. ASESOR
JURÍDICO.



MTRA. OLIVIA CASTILLO GARCÍA
DIRECTORA DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y
REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS
SOLICITANTES, TÉCNICA Y VOCAL.